

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUL. 2015

Nº 00215

Expediente Nº 14.231/02

VISTO la Resolución FI Nº 130-HCD-2011, ratificada por Resolución CS Nº 252/11, mediante la cual se introducen modificaciones al Plan de Estudios 2008 de la carrera de posgrado "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Estudios precedentemente citado, se establece la conformación de la Comisión Coordinadora de la Carrera, cuyo Director es el Ms. Héctor José SOLÁ ALSINA.

Que mediante Nota Nº 0221/15 el Ms. SOLÁ ALSINA solicita que, mientras dure la licencia que usufructúa por enfermedad que impone largo tratamiento, se encomiende la responsabilidad de la Comisión Coordinadora de la Carrera a la Dra. Graciela del Valle MORALES, primer miembro titular de la citada Comisión.

Que lo solicitado resulta pertinente, toda vez que se hace necesario garantizar la continuidad del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Carrera.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 46/2015,

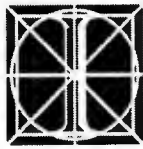
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Dra. Graciela del Valle MORALES la Responsabilidad de la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado denominada "Especialización en Diseño

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

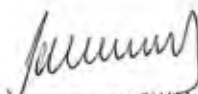
Expediente Nº 14.231/02

de Redes e Instalaciones de Gas Natural', mientras dure la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento que actualmente usufructúa el Director de la citada Comisión, Ms. Héctor José SOLÁ ALSINA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad; al Ms. Héctor José SOLÁ ALSINA; a la Dra. Graciela del Valle MORALES; a los restantes miembros de la Comisión Coordinadora de la "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural"; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Posgrado y gírense los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 1 5 -CD-2015

  
Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE  
SECRETARIA DE  
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa